LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

INFORME HITO DE CONTROL N° 013-2021-OCI/3862-SCC

CONTROL CONCURRENTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI PICHARI, LA CONVENCIÓN - CUSCO

"A LA CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN 9 ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE PICHARI"

HITO DE CONTROL N° 03 – PERSONAL DE APOYO EN OBRA

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 14 DE OCTUBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2021

TOMO I DE I

PICHARI, 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 013-2021-OCI/3862-SCC

"A LA CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN 9 ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE PICHARI"

HITO DE CONTROL N° 03 – PERSONAL DE APOYO EN OBRA

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVO	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	2
	1. Pago de personal administrativo mediante tareo en obra viene afectando el presupuesto previsto de mano de obra, situación que ha demandado la ejecución presupuestal por s/ 22 430,19 en el mes de setiembre de 2021, cuando dichas labores se encuentran contratadas por órdenes de servicios, generando el riesgo de pagos por duplicidad de labores administrativas.	2
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	7
VII.	REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL	7
VIII.	ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	8
IX.	CONCLUSIÓN	8
X.	RECOMENDACIÓN	8
	APÉNDICES	9

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 013-2021-OCI/3862-SCC

"A LA CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN 9 ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE PICHARI"

HITO DE CONTROL N° 03 – PERSONAL DE APOYO EN OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari mediante oficio n.° 001-2021-OCI/3862/SCC-CRA9V de 18 de marzo de 2021 y posterior comunicación de inicio mediante oficio n.° 003-2021-OCI/3862/SCC-CRA9V de 5 de abril de 2021 registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 2-3862-2021-002 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificada por Resoluciones de Contraloría n.os 100 y 144-2020-CG de 28 de marzo y 26 de mayo de 2020 respectivamente.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución de la obra: "**Construcción de red de alcantarillado en 9 asociaciones de vivienda de Pichari, distrito de Pichari – La Convención – Pichari**", se viene desarrollando conforme al expediente técnico y la normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Hito de control n.° 3: Personal de apoyo en obra

- Determinar la razonabilidad de contar con personal de apoyo en obra y si están sustentadas en el expediente técnico.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 3 "Personal de apoyo en obra" construcción de red de alcantarillado en 9 asociaciones de vivienda de Pichari, el cual ha sido ejecutado del 14 al 20 de octubre de 2021 en la Municipalidad Distrital de Pichari, ubicada en Jr. César Vallejo s/n Plaza principal de Pichari, distrito de Pichari, La Convención, departamento de Cusco.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

A través de la IOARR "**Construcción de red de alcantarillado; en el(la) sistema de alcantarillado en 9 asociaciones de vivienda de Pichari distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento Cusco**", la Entidad viene interviniendo por emergencia con la instalación de redes de

alcantarillado de nueve (9) asociaciones el mismo que desembocará en la planta de tratamiento existente de la ciudad de Pichari.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada y visitas realizadas a la obra, se han identificado una (01) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la IOARR "**Construcción de red de alcantarillado; en el (la) sistema de alcantarillado en 9 asociaciones de vivienda de Pichari distrito de Pichari, provincia La Convención-departamento Cusco**" en adelante la IOARR, según el detalle siguiente:

1. PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MEDIANTE TAREO EN OBRA VIENE AFECTANDO EL PRESUPUESTO PREVISTO DE MANO DE OBRA, SITUACIÓN QUE HA DEMANDADO LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR S/ 22 430,19 EN EL MES DE SETIEMBRE DE 2021, CUANDO DICHAS LABORES SE ENCUENTRAN CONTRATADAS POR ÓRDENES DE SERVICIOS GENERANDO EL RIESGO DE PAGOS POR DUPLICIDAD DE LABORES ADMINISTRATIVAS.

a) Condición:

Para el saneamiento de 9 asociaciones contiguas de un sector del distrito de Pichari, la Entidad programó la ejecución por administración directa de la IOARR "**Construcción de red de alcantarillado; en el (la) sistema de alcantarillado en 9 asociaciones de vivienda de Pichari distrito de Pichari, provincia La Convención- departamento Cusco**, con CUI N° 2499365 presupuestado en S/ 1 826 312,52 según el Expediente Técnico aprobado con la Resolución de Gerencia de Infraestructura n.° 202-2021-MDP/GI de 3 de noviembre de 2020, el cual a pedido de los responsables[1] posteriormente se aprobó el adicional de obra n.° 01 por el importe de S/ 723 428,90 mediante la Resolución de Alcaldía n.° 250-2021-A-MDP/LC de 5 de julio de 2021 incrementándose el 31.61% al presupuesto original.

Conforme el expediente técnico, para la ejecución de la IOARR estaba previsto el presupuesto para la mano de obra y la contratación de personal según lo siguiente:

[1] A pedido del residente de obra ingeniero Pastor Palomino Lizarbe mediante informe n.° 078-2021-GI/PPL-RO de 18 de mayo de 2021 y la aprobación del supervisor ingeniero Edgar Méndez Gómez mediante informe n.° 012-2021-MDP-OSLP/EMG-S de 20 de mayo de 2021.

CUADRO N° 01
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO

Esp. Gasto	Concepto del Gasto	Costo directo	Gastos Generales	Gastos de supervisión	Gastos Liquidación	Total	
2.6.23.2 Saneamiento Básico							
2.6.23.2 4	**Costo de construcción por administración directa - Personal**						
2.6.23.2 4	Topógrafo	5 837.93					
2.6.23.2 4	Operario	77 713,48				23.3%	
2.6.23.2 4	Oficial	32 358,86		333 502,24		9.7%	
2.6.23.2 4	Peón	223 429,90				67.0%	
(...)							
2.6.23.2 6	**Costo de construcción por administración directa – Servicios**						
2.6.23.2 6	Residente/supervisor/ liquidación		30 000,00	32 500,00	5 500,00	68 000,00	
2.6.23.2 6	Asistente Técnico		17 500,00	17 500,00		35 000,00	
2.6.23.2 6	Asistente Administrativo		12 500,00		1 250,00	13 700,00	
2.6.23.2 6	Maestro de obra		17 500,00			17 500,00	
2.6.23.2 6	Almacenero		10 500,00			10 500,00	
2.6.23.2 6	Guardián		10 500,00			10 500,00	
2.6.23.2 6	Topógrafo		12 500,00			12 500,00	
2.6.23.2 6	Auxiliar administrativo		9,000,00			9,000,00	
(...)							

Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura n.° 202-202-MDP/GI de 3 de noviembre de 2020

Conforme el cuadro precedente, el presupuesto de mano de obra correspondiente al importe de S/ 333 502,24 se distribuirían el 23.3% en los operario, 9.7% en los oficiales y el 67% en los peones; seguidamente los pagos concernientes al residente, supervisor, asistente técnico (Para la residencia y la supervisión), asistente administrativo, maestro de obra, almacenero, guardián, topógrafo y auxiliar administrativo estaban debidamente presupuestados.

Teniendo el **avance físico de obra según el sistema Infobras al mes de setiembre de 92.35%**, que acreditaría estar ya culminándose su ejecución, la cantidad de personal obrero debería tender a reducirse; sin embargo, de las visitas realizadas por la comisión de control en tres (3) días de manera aleatoria a se ha constatado en la obra al personal que viene prestando labores directas en en la ejecución de la IOARR, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 02
VERIFICACIÓN DE PERSONAL EN CAMPO

Categoría	1ra visita	2da visita	3ra visita	Total	%
	06.Set	23.Set	19.Oct		
Operario	3	11	11	**25**	**30.1**
Oficial	6	5	7	**18**	**21.7**
Peón	11	12	17	**40**	**48.2**
Total	**20**	**28**	**35**	**83**	**100%**

Fuente: Visita de 6 y 23 de setiembre y 19 de octubre de 2021.

Conforme lo anterior, se advierte que la proporción de mano de obra no calificada (peones), se mantiene en promedio casi la misma cantidad de personal mano de obra calificada (operarios y oficiales), el cual no sería concordante con lo establecido en el expediente técnico.

Además, de las visitas realizadas a la obra se ha identificado que el personal obrero registrado en las hojas de control de asistencia de los meses de setiembre y octubre de 2021, vienen cumpliendo funciones administrativas, 9 personas el 23 de setiembre de 2021 registrándolos a 2 como operario, 2 como oficial y 5 como peones; asimismo se ha identificado a 9 personas el 14 de octubre de 2021 considerando 3 como operario y 6 como peón; del mismo modo, se ha identificado 11 personas el 19 de octubre de 2021 considerándose a 3 como operarios, 1 como oficial y 7 como peones; cabe precisar que los días 23 de setiembre y 19 de octubre el personal restante venían siendo distribuidos en tres frentes de trabajo con apoyo de maquinarias[2], siendo el personal identificado en los días de visita los siguientes:

CUADRO N° 03
PERSONAL DE APOYO EN OBRA

N°	Apellidos y nombres	Realizan funciones de	Visita realizada			Registrado como
			23-sep	14-oct	19-oct	
1	Pariona Huachaca Diana[3]	Asistente de supervisión	X	-	-	Oficial
2	Báez Quispe Janet Esther	Asistente de supervisión	X	-	X	Peón
3	Sotelo Curi Félix Marino[4]	Apoyo en elaboración de expedientes	X	X	X	Peón
4	Ricra Ccollcca Walter	Controlador de maquinas	X	X	X	Peón
5	Amiquero Borda Wendy Mayruth	Apoyo de controlador de maquinas	X	X	X	Peón
6	Limaquispe Huamán Jhon Kevin[5]	Almacenero	X	X	X	Peón
7	Ore Zapata Hiram Lino	Apoyo de almacenero	-	-	X	Peón
8	Figueroa Mucha Juan Carlos[6]	Topógrafo	X	X	X	Operario
9	Moreno Janampa Vanesa	Apoyo del topógrafo	-	X	X	Peón
10	Castillo Salcedo Heber[7]	Control de personal	X	X	X	Oficial
11	Mamani Cumpa Jhon Erick	Especialista de Suelos	X	X	X	Operario
12	Quispe Romero Dina[8]	Apoyo del asistente administrativo	-	X	X	Peón

Fuente: Verificación y revisión de hojas de control de personal

Al respecto de la verificación a la planilla de obreros n.° 094 que sustenta el pago realizado a los operarios, oficiales y peones en el mes de setiembre de 2021 se advierte haberse concretizado los pagos a los siguientes:

---

[2] El 23 de setiembre de 2021 los restantes diecinueve (19) obreros están distribuidos en tres (3) frentes de trabajo: **a)** conexiones domiciliarias; **b)** Habilitación de aceros para buzones tipo II y **c)** Vaciado de buzones tipo II; con apoyo de maquinarias: retroexcavadora, mini cargador y excavadora; y de la visita el 19 de octubre los restantes veinticuatro (24) obreros estaban distribuidos en tres (3) frentes de trabajo: **a)** conexiones domiciliarias; **b)** Encofrado y vaciado de buzón n.° 28; y, **c)** Movimiento de tierras y entubado en el sector Jorge Chávez, con el apoyo de una retroexcavadora y excavadora.

[3] El asistente técnico de supervisión, considerado en los gastos generales del expediente técnico con participación permanente. Respecto a su desempeño se constata deficiencias en el acta de visita n.° 09-2021-OCI/3862-CRA9V al haber dirigido una brigada que instalaron dos (2) conexiones domiciliarias en contrapendiente al flujo de la matriz, situación que fue advertida por los beneficiarios y sin mostrar interés en subsanar dicha deficiencia justificó que técnicamente era permisible, siendo contrariado por el supervisor donde dispuso al maestro de obra su corrección inmediata. Según el responsable de control de personal dejó de laborar por situaciones personales desde el 4 de octubre de 2021 y en su remplazo se encuentra la señora Janet Esther Baez Quispe, dando continuidad al pago por planilla, afectando al costo directo de la obra.

[4] Mediante Acta n.° 010-2021-MDP/3862-CRA9V de 14 de octubre de 2021 el señor Félix Marino Sotelo Curi deja constancia que viene cursando el décimo ciclo de estudios en la especialidad de Ingeniería civil, quien se viene desempeñándose como apoyo técnico para la elaboración de expedientes técnicos de adicionales y otros, cuyo cargo no está previsto en el expediente técnico, más cuando dichos expedientes ya fueron presentados.

[5] El señor Jhon Kevin Limaquispe Huamán viene asumiendo el cargo de almacenero, siendo tareado a tiempo completo, cuando el expediente técnico establecía en gastos generales; asimismo se cuenta con el señor Ore Zapata Hiram Lino en el cargo de asistente de almacenero desde octubre, en situación que la obra se evidencia menos frentes de trabajo y menor cantidad de personal en comparación a meses anteriores

[6] El señor Juan Carlos Figueroa Mucha viene asumiendo el cargo de topógrafo presupuestado en el expediente técnico, tanto en el costo directo e indirecto, la incorrelación se debe que el topógrafo viene siendo tareado a tiempo parcial (57%) mientras que su asistente la señora Vanesa Moreno Janampa a tiempo completo (89%).

[7] El señor Heber Castillo Salcedo viene asumiendo el cargo de responsable de control de personal de forma permanente con la categoría de oficial en setiembre y siendo recategorizado a operario en octubre de 2021, en condiciones que se tiene a más 35 obreros y cuando dicho cargo no está establecido en el expediente técnico.

[8] Asimismo, se cuenta con la señora Dina Quispe Romero asumiendo el cargo de apoyo de asistente administrativo, labor complementaria al asistente administrativo y al auxiliar administrativo que cuentan con servicios prestados mediante órdenes de servicio.

CUADRO N° 04
PERSONAL DE APOYO EN OBRA

N°	Apellidos y nombres	DNI	Cargo que señalan estar desempeñando	Categoría	Planilla de setiembre	
					Días	Importe
1	Pariona Huachaca Diana	76392942	Asistente de supervisión	Oficial	27	2 999,82
2	Sotelo Curi Félix Marino	47371850	Apoyo en elaboración de expedientes	Peón	26	2 609,70
3	Ricra Ccollcca Walter	76928074	Controlador de maquinas	Peón	7	695,70
4	Amiquero Borda Wendy Mayruth	74167019	Apoyo de controlador de maquinas	Peón	19	1 949,94
5	Limaquispe Huamán Jhon Kevin	77683208	Almacenero	Peón	25	2 505,18
6	Figueroa Mucha Juan Carlos	76388285	Topógrafo	Operario	16	2 235,90
7	Moreno Janampa Vanesa	76392974	Apoyo del topógrafo	Peón	25	2 505,18
8	Castillo Salcedo Heber	44855929	Control de personal	Oficial	27	2 999,82
9	Mamani Cumpa Jhon Erick[9]	42521967	Especialista de Suelos	Operario	12	1 701,39
10	Quispe Romero Dina	42736154	Apoyo del asistente administrativo	Peón	22	2 227,56
				Total		**22 430,19**

Fuente: Visita de 6, 23 de setiembre y 14 y 19 de octubre de 2021 y planilla de remuneraciones personal obrero correspondiente a setiembre de 2021

Del cuadro precedente, se observa que durante el mes de setiembre de 2021 se ha pagado el importe de S/ 22 430,19 a personal que vendría realizando labores administrativas; sin embrago, en dicho periodo la entidad ha contratado personal administrativo mediante ordenes de servicios según el siguiente detalle:

- Como asistente técnico de obra, al señor Luis Cisneros Ayala contratado mediante la orden de servicio n.° 2863 de 30 de julio de 2021 con vigencia del 30 de julio al 30 de octubre de 2021 por el importe de S/ 10 500,00.
- Como asistente administrativo a la señora Ingrid Vega Condoli, contratada mediante la orden de servicio n.° 2861 de 30 de julio de 2021 con vigencia del 30 de julio al 30 de octubre de 2021 por el importe de S/ 6 000,00
- Como auxiliar administrativo a la señora Lizbeth Betzy Borja Laureano, contratada mediante la orden de servicio n.° 3001 de 6 de agosto de 2021 con vigencia del 6 de agosto de 2021 al 4 de noviembre de 2021 por el importe de s/ 5 400,00

Conforme a los contratos antes detallados, la obra cuenta con personal técnico administrativo; en tal sentido, las labores del personal de apoyo considerados en la planilla de obreros del mes de setiembre de 2021, estarían duplicando las labores administrativas contratadas, habiéndose pagado por tales labores en el mes de setiembre a diez de ellos por el importe de S/ 22 430,19 afectando el presupuesto de mano de obra; situación que potencialmente se vendría repitiendo en los meses de octubre y meses posteriores hasta la culminación de la obra, identificando además que tanto al responsable de control de personal y apoyo de topógrafo para el mes de octubre 2021 tendrían una categoría superior, contrariando al presunto adicional de obra aprobado, sobre el cual el Residente de Obra en la visita señalo estar tramitando su adecuación, más cuando en dicho adicional aprobado se encuentra previsto el presupuesto adicional para mano de obra.

b) Criterio

Ejecución de Obras Públicas por administración directa, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 195-88-CG de 18 de julio de 1988.

[9] El señor Jhon Erick Mamani Cumpa viene asumiendo el cargo de Especialista de Suelos quien mencionan que viene verificando la estratigrafía, compactación de los rellenos y otros, donde su trabajo no estaría acreditado al ser un personal tareado en obra.

(...)
4. La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa, resulta menor o igual al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.
10. Los egresos que se afecten a estas obras, deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la Normatividad vigente; anotando los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en registro auxiliares por cada obra que comprende el Proyecto.
(...)

Directiva para la formulación y aprobación de expedientes técnicos y estudios de proyectos de Inversión a ser ejecutados bajo la modalidad de administración directa y/o encargo por la Municipalidad distrital de Pichari La Convención – Cusco", aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 119-2018/MDP-GM de 5 de marzo de 2018.

(...)

1. **Definiciones**

Residente.- Profesional distinto al supervisor, quien cuenta con los requisitos legales, de acuerdo a su especialidad. Es responsable de la ejecución técnica de la Obra.
Supervisor.- Persona natural o jurídica contratado encargado de supervisar la ejecución de la obra.
(...)
Administración directa.- Modalidad de ejecución del proyecto a ser empleada, cuando el costo de obra supere a lo establecido en la Ley del presupuesto de la República. La Municipalidad distrital de Pichari, a través de la instancia competente, realiza la adquisición de materiales, insumos y servicios (alquiler de equipos, honorarios, etc.) y paga la mano de obra necesarios para la ejecución del proyecto.

Expediente técnico de la IOARR "Construcción de red de alcantarillado; en el (la) sistema de alcantarillado en 9 asociaciones de vivienda de Pichari distrito de Pichari, provincia La Convención- departamento Cusco", con CUI n.° 2499365 aprobado mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura n.° 202-2021-MDP/GI de 3 de noviembre de 2020.

Especificaciones técnicas del proyecto

(...)

1.8 Personal Técnico

1.8.4 Supervisor

Con el término del "supervisor" se designa al Ente que en su representación de la Entidad estará encargada de la supervisión y control de la obra, que comprende los aspectos técnicos y económicos de acuerdo a los metrados, presupuestos y especificaciones y demás documentos contractuales, hasta la recepción final y liquidación por la Entidad.

Precios y cantidades de recursos requeridos (con incidencia)

(...)

Codigo	Recurso	Unidad	Cantidad	Parcial
0147000032	Topógrafo	hh	327,84	5 848,72
0147010002	Operario	hh	5 320,00	94 908,74
0147010003	Oficial	hh	2 403,26	34 342,58
0147010004	Peón	hh	23 826,61	307 125,01
(...)				

(...)

Cuadro de presupuesto analítico general

Esp. gasto	Concepto del gasto	Costo directo	Generales obra	Gastos supervisión	Gastos liquidación	Total
2.6.23.2	**Saneamiento básico**					
2.6.23.2 4	**Costo de construcción por administración - personal**					
2.6.23.2 4	Topógrafo	5 837.93				5 837.93
2.6.23.2 4	Operario	77 713,48				77 713,48
2.6.23.2 4	Oficial	32 358,86				32 358,86
2.6.23.2 4	Peón	223 429,90				223 429,90
(...)						
2.6.23.2 6	**Costo de construcción por administración - servicios**					
2.6.23.2 6	Ingeniero o Arquitecto residente o supervisión o liquidación		30 000,00	32 500,00	5 500,00	68 000,00
2.6.23.2 6	Asistente Técnico		17 500,00	17 500,00		35 000,00
2.6.23.2 6	Asistente Administrativo		12 500,00		1 250,00	13 750,00
2.6.23.2 6	Maestro de Obra		17 500,00			17 500,00
2.6.23.2 6	Almacenero		10 500,00			10 500,00
2.6.23.2 6	Guardián		10 500,00			10 500,00
2.6.23.2 6	Topógrafo		12 500,00			12 500,00
2.6.23.2 6	Auxiliar administrativo		9 000,00			9 000,00

c) Consecuencia

En la ejecución de la IOARR para 9 asociaciones del distrito de Pichari en el mes de setiembre de 2021 se ha efectuado el pago de personal administrativo a través de planilla de obreros por el importe total de S/ 22 430,19 afectando el presupuesto de mano de obra; cuando para dichas labores se tienen contratados personal mediante órdenes de servicios con cargo a la obra, situación que podría estar generando duplicidad en el pago por labores administrativas similares

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.° 3 – Personal de apoyo en obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.° 002-1-2021-OCI/3862-SCC que fue remitido al titular con oficio n.° 002-2021-OCI/3862/SCC-CRA9V de 22 de marzo de 2021, con las situaciones adversas siguientes:

1. Durante la subasta inversa electrónica n.° 11-2021-MDP/OEC-1 para adquisición de agregados se incorporaron requisitos de habilitación sin aprobación del área usuaria generando el riesgo de limitar la participación de potenciales postores con mejores ofertas vulnerando los principios de libre concurrencia, igualdad de trato y transparencia en las contrataciones del estado

Al respecto, la Entidad no ha informado a la Comisión de Control las acciones preventivas y correctivas adoptadas respecto de las situaciones adversas comunicadas, por lo que las mismas subsisten.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anterior respecto de las cuales la Municipalidad Distrital de Pichari aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a la comisión de control, se detallan en el Apéndice n.° 2.

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Personal de apoyo en obra se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la IOARR "Construcción de red de alcantarillado en 9 asociaciones de vivienda de Pichari, distrito de Pichari – La Convención – Pichari , las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control n.° 3 – Al personal de apoyo en obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos en las adquisiciones de suministros para la IOARR de saneamiento.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Pichari, 4 de noviembre de 2021

Edwin William Laime Palomino
Supervisor
Comisión de Control

Richard William Palacios Pacheco
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Cesar Augusto Obregón Pantigoso
Jefe de OCI

APÉNDICE n.° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

Pago de personal administrativo mediante tareo en obra viene afectando el presupuesto previsto de mano de obra, situación que ha demandado la ejecución presupuestal por s/ 22 430,19 en el mes de setiembre de 2021, cuando dichas labores se encuentran contratadas por órdenes de servicios generando el riesgo de pagos por duplicidad de labores administrativas.

N°	Documento
1	Acta de verificación de 6 de setiembre y actas de visita nos 02, 09, 10 y 11-2021-OCI/3862-CRA9V de 23 de setiembre, 14, 14 y 19 de octubre de 2021, respectivamente.

APÉNDICE n.° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 1

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- Deficiencias asociadas al uso de tuberías de PVC obtenidas en calidad de préstamo de terceros (empresas y beneficios) que no cumplirían con las exigencias establecidas en los requerimientos y en el expediente técnico, situación que podría afectar la calidad de la obra, además se tiene que el ambiente utilizado como almacén no reúne las condiciones adecuadas para el almacenamiento de las tuberías
- Altura de buzones y recubrimiento de las tuberías vendrían incumpliendo con las exigencias del expediente técnico y la normativa vigente, situación que podría afectar la calidad de la obra de saneamiento

Informe de Hito de Control n.° 2

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- Incumplimiento de plazos en la entrega de tuberías, viene siendo inadvertida por los responsables de la IOARR, que podría ocasionar la inaplicación de penalidades por S/. 29 308,68 en perjuicio de la entidad

OFICIO N.° 014-2021-OCI/3862/SCC-CRA9V

Pichari, 4 de noviembre de 2021

MUNICIPALIDAD
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ALCALDIA
04 NOV 2021
Reg. N° 12109 Folio: 24
Hora: 6:00 Pm Firma:

Señor:
Dr. Máximo Orejón Cabezas
Alcalde
Municipalidad Distrital de Pichari
Av. Cesar Vallejo s/n - Plaza Principal
Pichari/La Convención/Cusco.-

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 013-2021-OCI/3862-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicios de Control Simultaneo" aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

.....

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 03: Al personal de apoyo en obra, en la construcción de red de alcantarillado en 9 Asociaciones de Vivienda de Pichari, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 013-2021-OCI/3862-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
C.P.C. César A. Obregón Partigoso
DIRECTOR (e)

c.c.
- Archivo
CAOP/lsvv